



NOTA ACLARATORIA SOBRE DUDAS PRESENTADAS POR EMPRESAS

EXPEDIENTE 51/2017/CON SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD DE DOS HERMANAS

1. Ante dudas formuladas, por empresas interesadas, con respecto a lo indicado en la cláusula duodécima del Pliego de Prescripciones Técnicas *“Se estima que para la realización óptima del servicio objeto de contratación, será obligatorio destinar, para la tarea de Barrido Manual, un **mínimo de diez peones, para la zona A** y un **mínimo de nueve peones, para la zona B**”, se indica que el órgano de contratación entiende la **jornada a realizar por las personas trabajadoras como “jornada completa”**.*

2. Ante consultas realizadas con respecto a las tablas salariales utilizadas para la elaboración de los pliegos que rigen la licitación, se informa que para el cálculo del salario de las personas a realizar las funciones de “peón”, se ha tomado como referencia el salario establecido por la empresa adjudicataria del expediente de licitación, de este Ayuntamiento, 20/2014 GESTIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN DETERMINADAS ZONAS DE DOS HERMANAS, estando éste desglosado de la siguiente forma:

Identificador documento: 11342715325645114637



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

<u>COSTES SALARIALES CATEGORÍA "PEÓN"</u>	
<i>S.Base Anual</i>	9.508,59 €
<i>Plus Tóxico</i>	1.702,98 €
<i>Plus Transporte</i>	1.265,02 €
<i>Paga extra 1</i>	944,41 €
<i>Paga extra 2</i>	944,41 €
<i>Paga extra 3</i>	681,19 €
Total salario	15.046,60 €
<i>Seguridad Social</i>	34,50 %
<i>Total Seg. Social</i>	5.191,08 €
Coste Total	20.237,38 €

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 11342715325645114637



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

